

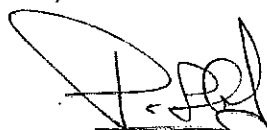
ANUNCIO

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A.

REDUCCION DE CAPITAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 324 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 25 de Noviembre de 2013, acordó reducir el capital social en la suma de diecinueve millones seiscientos noventa y nueve mil trescientos treinta y cinco euros con setenta y seis céntimos de euro (19.699.335,76 €), quedando fijado en la cantidad de seis millones ochocientos veinticuatro mil ochocientos veintiséis euros con treinta y tres céntimos de euro (6.824.826,33 €), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 17.653 acciones en que está dividido el capital social, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 1.502,53 euros a 386,61 euros, debiéndose ejecutar dicho acuerdo en el plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de la celebración de dicha Junta.

Santander, 25 de Noviembre de 2013



EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Fdo.- Pedro Labat Escalante